

Guayaquil, Marzo de 2.007

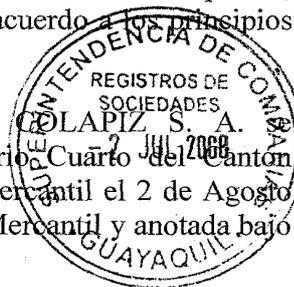
Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA COLOR Y LAPIZ COLAPIZ S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis funciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías. El informe esta elaborado conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

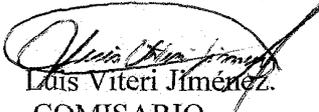
1. En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General;
2. Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores.
3. Existe la correspondencia entre los Libros de Actas y Juntas Generales, Libros talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las norma legales del caso:
4. Se efectuó una evaluación de los controles internos, y las pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.
5. Las cifras contenidas en el Balance General y en el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2006 están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: En nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. La compañía COMERCIALIZADORA COLOR Y LAPIZ COLAPIZ S. A. constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 22 de mayo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Agosto del 2000 de fojas 50.765 a 50.775, número 14381 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.197 del repertorio.
7. El objeto social de la compañía es la venta al por mayor y menor de útiles escolares y suministros de oficina.
8. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, señor CARLOS ANIBAL RIVERO ODERMATT. El mismo que fue elegido por la Junta



General de Accionistas celebrada al 01 de Septiembre del 2005, por un periodo de cinco años. Cuyo nombramiento esta vigente hasta Septiembre del 2010.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Atentamente,


Luis Viteri Jiménez.
COMISARIO

